



ACTA N° 104-2022

ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Búzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ordinarias Nos. 101 y 102 – 2022

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N°104, correspondiente al día 26 de abril del 2022, al ser las 16 horas y 30 minutos, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día para hoy es el siguiente: artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta ordinaria N°101- y 102- 2022, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y del señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdos y artículo IX. mociones de los regidores, someto votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

No hubo

ARTICULO III Lectura y aprobación actas ordinarias Nos. 101 y 102 – 2022

Acta Ordinaria N°101-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos con la lectura y aprobación del acta ordinaria N°101-2022, ¿alguien tiene alguna observación con respecto al acta N°101-2022? ¿ninguna?, entonces aprobada por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Acta Ordinaria N°102-2022

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, someto a aprobación del acta ordinaria N°102-2022, ¿ninguna observación?, entonces aprobada por Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio INAMU-PE-0496-2022, de fecha 18 de abril de 2022, enviada por, Marcela Guerrero Campos, presidenta ejecutiva, del INAMU, mediante el cual remite el Asunto: Participación de mujeres en Concejo Municipal... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 2- Nota de fecha 18 de abril de 2022 enviado por el señor Carlos Luis Mayorga Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante la que solicita permiso para realizar Bingo y Karaoke el 30 de abril de 2022 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., además solicita se les conceda una patente temporal de licores para el 30 de abril de 2022 a partir de las 6:00 p.m. **Considerando** la solicitud de la ADI de Coyote y que cuentan con el permiso de funcionamiento vigente, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar karaokeailable el día 30 de abril de 2022, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 06:00 p.m. a 12:00 media noche, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Debido a que no presenta patente del Equipo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por la actividad la suma de **¢5.000.00. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Copia del Oficio PE-118-04-2022, de fecha 20 de abril de 2022, enviado por; Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, (INVU), remite Asunto: Sobre el



visado de fraccionamientos excepcionales para uso residencial y servidumbres de paso constituidas.... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.

- 4- Oficio OF 001-202 EZMT-CM de fecha 20 de abril de 2022 suscrito por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante el que en atención a lo acordado mediante el inciso 8) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°95 celebrada el 22 de febrero de 2022, mediante el que se le solicita brindar un informe escrito sobre los expedientes que se encuentran pendientes de orden de archivo y las fechas en las cuales se remitieron a la administración para su debido trámite, al respecto remite un listado de solicitudes de archivo remitidas a la alcaldía por el departamento... **Considerando** la importancia de analizar dicha información, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal que a la brevedad posible remita al Concejo Municipal los expedientes que se encuentran pendientes de archivo, mismos que están mencionados en oficio OF 001-202 EZMT-CM, el cual se adjunta, con el fin de darles el debido trámite. Comuníquese. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes, y dos votos negativos de las regidoras Josefa Rodríguez Jiménez porque siento que fallamos, porque no le podíamos pedir eso directo al Chino, debíamos pedírsela a la administración, por eso no lo voto y Dunia Díaz Fernández porque no tengo claridad en qué consiste todo eso, como aplica, no lo tengo claro. ACUERDO APROBADO.**
- 5- Correo electrónico enviado por el señor Alberto Cabezas, Licenciado en Administración de Empresas y Presidente del Instituto para la Defensa y Asesoría del Migrante, mediante el que se pone a disposición del Concejo Municipal para laborar con este Municipio (En la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad), ya que su título de Licenciado en Administración de Empresas es reconocido por el estado de Costa Rica mediante la UCR... **Considerando** el ofrecimiento del señor Alberto Cabezas, este Concejo acuerda: Agradecerle la oferta, pero es un trámite administrativo que le compete a la Alcaldía Municipal, por lo que debe remitir la oferta a la Administración. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 6- Copia del Oficio PE-134-04-2022 de fecha 20 de abril de 2022, enviado por; Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, (INVU), en el cual remite el Asunto: Comunicación sobre la vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 7- Nota de fecha 22 de abril de 2022 enviada por la Licda. Patricia Guerrero Murillo, mediante la que solicita se le otorgue una cita virtual por zoom, teens, meet, Skype, WhatsApp video, o cualquier plataforma o medio tecnológico para reuniones virtuales, con los miembros de la comisión de Zona Marítimo Terrestre, a fin de tratar el tema contemplado en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure, inciso 23), artículo IV de la Sesión Ordinaria N° 102-2022, notificado mediante oficio SCMLC 13-102-2022. **Considerando** la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Comunicarle que se le atenderá en la reunión de la comisión de ZMT del jueves 28 de abril de 2022, a partir de las 2:00 p.m. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 8- Oficio AL-DCLEAMB-027-2022 de fecha 21 de abril de 2022 enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad sobre el texto actualizado del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21237 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES” del cual adjunta una copia. Publicado en el Alcance No. 171 a La Gaceta 143, del 31 de julio de 2019, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este

Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 9- Copia de la nota de fecha 21 de abril de 2022, enviada por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación de Líderes Globales, para el fomento de los Gobiernos Locales, mediante el cual indica lo siguiente; a nombre de la Fundación de Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales tengo el agrado de invitarles a participar en el **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2022**, una alianza estratégica, sobre: **“La Cooperación de Condado de Miami Dade con los municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina”**, a realizarse del 20 al 26 de junio del 2022 en Miami, Florida, USA... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 10- Nota enviada por el señor Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el que invita a participar del taller “Vivencias Municipales de Economía Circular” el cual tiene por objetivo “promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos” y que será impartido el jueves 04 de mayo de 2022 en Santa Cruz, en las instalaciones del CONAPDIS, ubicado 300 metros sur de la Iglesia Católica, de 8:30 a 13:00 horas. **Considerando** la importancia de dicho taller, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar como representante del Concejo Municipal a la regidora Dunia Díaz Fernández, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que la regidora pueda asistir a dicho taller y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos a la regidora en caso de ser necesario. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Copia de Circular N°03-2022, de fecha 22 de abril de 2022, enviado por; Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, mediante el cual remite el Asunto: Elección e Presidencia y Vicepresidencia Municipal, de medio periodo... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 12- Copia del oficio OF 136 2022 EZMT-AM de fecha 25 de abril de 2022, enviada por Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado e Zona Marítimo Terrestre, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante que en atención al oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicar las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 28 de marzo al 01 de abril de 2022, las cuales se detallan a continuación: No se recibieron solicitudes de concesión. Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 13- Boletín de parte del Ministerio de Gobernación, Konrad Adenauer Stiftung, Organización de integración y Desarrollo Humanos, entre otros, mediante el cual remite boletín desde el ámbito Municipal, Objetivo General; Generar un espacio de intercambio y diálogo en relación a la política pública, los instrumentos y estrategias empleadoras por Costa Rica para regularizar e integrar a la población migrante y refugiada, Objetivos Específicos; Presentar el marco legal vigente para la regularización de la población migrante y refugiada. Exponer los avances y deudas en materia de acceso a derechos humanos de la población migrante y refugiada (trabajo, educación, salud), Importancia del Gobierno en el cumplimiento de la política integral migratoria y plan de integración y desarrollo humano... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 14- Documento de fecha 20 de abril de 2022, enviado por el Inge. Verny Zamora Burgos, Apoderado Generalísimo sin límites de suma Conocimiento e Innovación S.A, mediante el cual indica, que por por este medio, se permite solicitar, como representante legal de la empresa “Conocimiento e Innovación S.A”, se procede al pronto despacho al Concejo Municipal del **“Proyecto de Resolución”** que le fuera enviado por el Departamento de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) desde el pasado 17 de febrero de 2022, mediante **oficio OF 044 2022 EZTM-AM** y recibido en la Alcaldía el día 21 de febrero de 2022 (ver Anexo No.1, correo enviado por el Departamento ZMT) y se informe a mi representada sobre lo actuado. La solicitud está basada en el hecho de que el borrador del “Proyecto de Resolución” que elabora el Departamento de la ZMT, se envía a la alcaldía una vez que se ha cumplido, por parte del

solicitante de la concesión, con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad de Nandayure relacionado con el trámite de concesión. Además, se debe tomar en cuenta que mi representada a cumplido con todos lo requisitos para obtener la concesión solicitada del terreno ubicado en “Playa San Miguel, del distrito de Bejuco, cantón de Nandayure” ... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.

- 15- Documento de fecha 11 de abril de 2022, enviado por el señor Henry Arroyo Villegas, solicitante, mediante el cual indica lo siguiente; el suscrito Henry Ricardo Arroyo Villegas, mayor divorciado portador de la cédula de identidad uno- ochocientos veinticuatro novecientos sesenta y seis, en tiempo y forma, contesto e impugno notificación administrativa número 029-2022- EZMT de conformidad con los artículos 161-162 del Código Municipal en el siguiente sentido y con relación al oficio número AMAA-0441-2022, Se deben hacer los siguientes alegatos. Que el suscrito desde el año dos mil ocho e iniciado la tramitación de la concesión denominada lote treinta y dos, Playa san Miguel, que desde esa fecha hoy en día está pendiente trámite de firma de adendum, por cuanto en su momento el expediente había sido devuelto del ICT, porque los avalúos fiscales para los totes de playa San Miguel se encontraban vencidos, de ahí que el mismo es devuelto a la Municipalidad de Nandayure...POR TANTO: SOLICITI SE ACOJA EL DICTAMEN DE LA Zona Marítimo Terrestre en cuanto a la no cancelación del Canon en los periodos indicados, en ellos periodos posteriores al 2014... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota ya que ya se está atendiendo por parte del departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente correspondencia es un recurso de revocatoria que está interponiendo el señor Henry Ricardo Arroyo Villegas, contra a la Municipalidad de Nandayure, porque tiene toda la razón del mundo y le cede la palabra a Juan Miguel Alvarado.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, a la gente de esa Concesión le están cobrando el canon, y no le han otorgado la concesión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, fácil, simple y sencillo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, es que lo que yo no entiendo, o sea lo que a uno lo que le cuesta a entender es, porqué o para qué hacer eso sabiendo que a todas luces eso es ilegal.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que hay cosas que uno no entiende, porque la semana pasada, perdón la antepasada se acuerda que recibimos uno, donde Víctor Julio da todos los atestados del porque no sé cuál fulano no se le tenía que cobrar, por el mismo motivo de Henry, porque no se había firmado contrato y no sé qué, el mismo motivo, pero a ese sí no se le cobra pero a Henry si se le cobra, por lo motivos que don Víctor Julio no quiere decir cuales son, solo refiere que a unos sí y a otros no, o sea para unos sí es la ley y para otros no, así lo refirió él y hay documentos de personas de Zona...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pero en realidad, o sea para unos sí y para otros no, pero también en algún momento nos vamos a tener que sentarnos a ver hasta donde tenemos responsabilidad en dejar que esas cosas pasen, porque ella es para esta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, indica, ya nosotros dimos el criterio legal, lo dimos en un dictamen de comisión, al menos nosotros lo aprobamos, o sea nos pusimos de acuerdo con lo que dijimos, pero diay aquí estamos hablando de derecho y sí él tiene derecho en reclamarlo, diay está en su derecho, qué podemos hacer y le cede la palabra a Nuria.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, un día de estos llegaron dos familias en la casa, diciéndome y que ellos habían estado escuchando por qué tenían que pagar un canon si tenía del 2018 esperando una concesión y no tiene un contrato y no le había salido, entonces yo no supe explicar eso porque nunca entendí cómo pagaban y qué Jokcuan les había dicho que si no lo pagan el canon los echaba de la propiedad, entonces tienen ya desde el 2016, tenían una concesión que está, llevaban un expediente y todo ahí verdad y me dice vea señora la venimos a buscar para que me ayude, porque no sabemos que hacer, entonces les digo busquen por optar ustedes una audiencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, que busque asesoría legal, o si no se viene y Jokcuan o Vicky algunos de ellos con toda la paciencia del mundo, les explica por qué, porque si ellos están habitando aunque no tenga la concesión, deben pagar si están habitando.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, no los dos lotes están vacíos porque nunca pudieron sacar nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí, el detalle, es que alcaldía se contradicen en algunas cosas que pide y qué hace, porque al menos a Henry dice que, decía el documento que creo que fue un Víctor Julio, que el lote se ha inspeccionado y el otro está chapeado, entonces porque el lote está chapeado está habitado, o sea se le paga ocupación porque el lote está chapeado, pero resulta que si el lote no está chapeado no le hacen inspección, entonces quién los entiende y resulta como para que le dé más cólera uno, que hay otros lotes que están chapeados tienen arbolitos frutales, hasta lo galones con el agüita y esos adivine qué, no paga ocupación, a usted no le parece que si los hay arbolitos que los están

regando y están chineando elote lo están ocupando, ah pero esos no, es que vamos a la ley de a unos sí y a otros no, pero bueno, entonces bueno esto nos copiaron a nosotros solamente, entonces nos damos por enterados y tomamos nota y más adelante viene una nota del señor Jokcuan donde se refiere a este recurso también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces tomamos nota aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

16- Copia del oficio OF 142 2022 EZMT- AM, de fecha 25 abril de 2022, dirigido a don Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Nandayure, enviado por el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de Zona Marítimo Terrestre, mediante el cual indica, informa que el día de hoy 25 de abril del año en curso, se recibe recurso de revocatoria contra la notificación administrativa N°029-2022 EZMT, por tal motivo y debido a que este departamento no cuenta con un asesor legal, solicito su colaboración para que se asigne un asesor legal a este servidor que brinde la asesoría necesaria para resolver el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Henry Ricardo Arroyo Villegas, lote 32 de Playa San Miguel... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la Número 16, es la nota donde Jokcuan, dice que tiene que resolver el recurso de revocatoria, pero que no cuenta el departamento, o sea no cuenta con un asesor legal, que pueda resolverle el recurso, o sea cuando hay un recurso es un acto legal, que debe resolver o contestar un abogado, el abogado en teoría se lo pasa al jefe de departamento o en su defecto al alcalde, se le da el visto bueno, y se contesta, pero el señor Ajú dice que no se cuenta con asesor legal, solicita su colaboración para que se asigne un asesor legal a este servidor que brinde valga la redundancia la asesoría necesaria para resolver el recurso revocatoria Interpuesto por el señor Ricardo Arroyo, de lote 32 de playa San Miguel, a mí lo que me gustaría saber es porque Jokcuan refiere no contar con un asesor legal, sí el departamento tiene un, o sea sí aquí estuvimos opuestos a eso, porque era una barbaridad el nombramiento, pero en teoría hay un asesor legal para el departamento de Zona Marítimo Terrestre.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, pero Chavarría no es el asesor legal de Zona.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, correcto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pero yo les estoy diciendo lo que Jokcuan me está diciendo, aquí en la nota, dice en negrita y subrayado "**el departamento no cuenta con un asesor legal**", entonces yo diría que solicitarle...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, Delia disculpe, pero esa nota no venía dirigida, o sea no se la está dirigiendo al Alcalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero yo como regidora quisiera saber sobre qué se fundamenta Jokcuan para decir "**el departamento no tiene un asesor legal**", le cede la palabra a Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, no me queda claro entonces qué función está teniendo Chavarría ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a mí tampoco, porque yo le he preguntado que esas son las ironías de esta alcaldía, porque yo le he preguntado por casos o le hemos dicho de casos y no me dice no me puedo referir porque fueron mis clientes y resulta que el más del 50% de los concesionarios fueron clientes de Víctor Julio, entonces para qué le sirve un empleado a la Municipalidad que se tiene que inhibir del 50% casos, no hay lógica, o sea no tiene lógica por ninguna parte, entonces...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, Delia disculpe, lo que si tengo claro es que él como empleado digamos, cómo empleado de la Municipalidad está solicitando a su jefe que es el Alcalde, que le solucione el problema, entonces creo que nosotros nos estamos descastando, es que él le está pidiendo a Giovanni, que le solucione el problema, pienso que es responsabilidad de don Giovanni resolvérselo yo no sé, si so con el asesor con Chavarría o con otro abogado, pero yo creo que nos estamos saliendo o sea, en una discusión que no tiene sentido, o sea es a Giovanni que le corresponde, él es el jefe y es a él que le está solicitando que le envíe un, o sea...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí que le de los recursos para él necesita para resolver el tema.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, entonces yo creo que está demás todo lo que estamos aportando aquí, es a su propio jefe.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, quizá no está demás, es una aclaratoria que se está pidiendo a Concejo, o sea porque Jokcuan manda solicitando abogado si el departamento de Zona tiene abogado.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo me imagino que esa respuesta se la da Giovanni, o sea yo lo que veo es que son los mismos y siempre con los mismos comentarios y algo fuera de, o sea debemos ir



a lo concreto, ¡Okay! Ya es el Alcalde, es a él que le está haciendo la pregunta, esos comentarios todas las semanas salen y Víctor para ustedes no sirven para nada y qué esto y lo otro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¿Cuándo he dicho yo eso?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí un montón de veces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, si hay que tener un montón de cuidado porque aquí hay muchas cosas que vienen que podría decirse que para tomar nota, pero si llegan al Concejo es por algo, así nos damos cuentas de los problemas que hay en la Municipalidad, donde nosotros también tenemos responsabilidad, nosotros tenemos que cuidar que las cosas en la Municipalidad se hagan bien, o sea en estos momentos el encargado de Zona Marítimo diay no se siente respaldado con el asesor legal y la Municipalidad está gastando un montón de plata en un asesor legal, o sea nos ahí diay nos toca la partecita a nosotros, porque nosotros tenemos que cuidar los recursos, los fondos de la Hacienda Pública Municipal, entonces yo las cosas vengo analizando ese asunto de que casi siempre que tomamos nota, no las cosas no son así, si llegan aquí por algo es y lo que dijo la Contraloría, está pasando esto y esto, pero que ha hecho el Concejo, o sea Conejo no ha dicho nada, el Concejo no se ha manifestado, entonces aquí también nos llegan hasta nosotros también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces démonos por enterados y tomamos nota y hacemos una moción para la próxima semana y listo, entonces tomamos nota aprobado por; Dunia Díaz, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora, Delia Lobo.

- 17- Oficio AM AA 0486-2022, de fecha 20 de marzo de 2022, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que remite la Modificación número 02-2022 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal. **Considerando:** la importancia de analizar dicha Modificación, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación de a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para su análisis y que nos brinde el criterio correspondiente. comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 18- Copia del Oficio DE-E-061-04-2022, de fecha martes 19 de abril de 2022, enviado por; Karen Patricia Porras Arguedas, directora ejecutiva de la UNGL, mediante el cual indica, se comunica que el día de hoy se publicó en el alcance número 74 de la Gaceta número 70, la reforma a la Ley REGULADORA DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, que le dan algunas nuevas facultades a los gobiernos locales... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 19- Oficio DC-018-2022 de fecha 25 de abril de 2022 enviado por la Licda. Xinia M. Cambronero Castro, Contadora Municipal, mediante el que presenta su currículum profesional actualizado, con el propósito que sea tomado en cuenta al momento de elegir a la persona que vendrá a ocupar la plaza vacante en el puesto de Auditor Municipal, agrega que además de contar con la formación académica necesaria para el puesto, tiene a su haber más de treinta años de experiencia laboral la mayor parte de ese tiempo en el sector público costarricense, ejerciendo labores en los campos de banca, finanzas, control interno, contabilidad y administración, además manifiesta que en dos de los puestos donde estuvo laborando anteriormente ha tenido personal a su cargo. **Considerando** lo manifestado por la Licda. Cambronero Castro, este Concejo acuerda: Contestarle que el concurso aún no ha salido y que esté pendiente a la invitación al cartel, para que participe si así lo tiene a bien. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20- Nota de fecha 26 de abril de 2022 enviada por el Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Ex Auditor de la Municipalidad de Nandayure, mediante la que indica que conocida por el Concejo su jubilación a partir del 01 de abril de 2022 y a la fecha 26 días de su retiro, debido a no haberse honrado la cancelación de su aguinaldo y vacaciones proporcionales eleva ante el Concejo solicitud para que se tome el acuerdo correspondiente de pago de sus derechos laborales y, se instruya a la administración a cumplir con esa obligación, dado que el señor alcalde no ha tenido la diligencia y en concurso con la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, la Sra. Yeilin Arias Rojas, quien le manifestó vía teléfono que tenía tres (3) meses para pagar los rubros mencionados... **Considerando** lo solicitado por el señor José

Gilberto Hernández Matarrita, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Hernández Matarrita que el día de hoy la Alcaldía envió la Modificación, la cual se enviará a comisión de Hacienda y Presupuesto y es por ese motivo que no se le ha hecho el pago. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 21- Oficio CPEM-154-2022, de fecha 26 de abril de 2022, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 28, solicita el criterio **texto dictaminado**, en relación con el proyecto “LEY PARA EL PATROCINIO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA, ESCUELAS DE MÚSICA Y BANDAS SINFÓNICAS DE FORMACIÓN MUSICAL”, expediente 22.555, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 22- Copia del oficio GJZMT-MN-0004-2022, de fecha 26 de abril del 2022, dirigido a Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, enviado por, el Lic. Vítor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure; mediante el cual el Asunto es la siguiente: Remisión de Copia de la Resolución DGT-R-012-2022... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 23- Copia del oficio PM 0004-2022, de fecha 25 de abril de 2022, dirigida al señor Olger Montoya Rodríguez, Representante Legal, Amorental SRL, enviado por el señor Ignacio Escobar Bray, Encargado Dpto. Proveeduría Municipalidad de Nandayure, mediante el cual indica, que, en condición de encargado del departamento de proveeduría, doy respuesta a oficio dirigido a mi persona, el cual fue recibido el 18 de abril, por medio de correo electrónico. Efectivamente señor Montoya, como usted lo indica la Municipalidad de Nandayure, da inicio al procedimiento de contratación administrativa denominada Licitación Abreviada N° 2021-000001-UGAM, “proyecto contratación de empresa para el alquiler de un vehículo recolector, modalidad entrega según demanda año 2021”... acuerda: Dar por conocida y tomar nota.
- 24- Boletín enviado por Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde indica, Taller de implementación sobre la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor en las Municipalidades, Fecha jueves 28 de abril de 2022, Hora 1:00 pm Virtual: zoom... Se acuerda: Dar por conocida y tomar nota y el que esté interesado que coordine la inscripción y participación.
- 25- Oficio AMA AA 0517-2022 de fecha 26 de abril de 2022 enviado por el Alcalde Municipal mediante el que, comunica que mediante el oficio P-0027-2022 remitido por RECOPE con fecha 21 de enero de 2022, les solicita incorporar algunos proyectos para la donación de emulsión asfáltica para el mejoramiento de caminos del cantón, el producto solicitado es emulsión asfáltica tipo rompimiento rápido, para una cantidad de 494,480 litros para mejorar 13,5 km, mediante la colocación de un tratamiento superficial multicapa (TSB-3) y solicita se tome un acuerdo para la solicitud de donación de emulsión asfáltica, ya que es un requisito solicitado por el departamento de Caminos para el Desarrollo para poder completar el trámite, los caminos a intervenir se detallan en los siguientes cuadros:

CAMINO	CODIGO	DISTRITO	MODALIDAD EJECUCION
La tranquera a Pilas de Canjel Puente Quebrada San Pedro	5-09-033-00	San Pablo	Administracion
Canjelito sale al Golfo	5-09-032-00	San Pablo	Admimistración
La Y Griega a San Francisco Coyote	5-09-063-00	Bejuco	Administración



CAMINO	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	CAPA 1 (litros)	CAPA 2 (litros)	CAPA 3 (litros)
La tranquera a Pilas de Canjel Punte	2.300	7	45.080	25.760	19.320
Quebrada San Pedro Canjelito sale al Golfo	5.000	7	98.000	56.000	42.000
La Y Griega a San Francisco Coyote	6.200	6	104.160	59.520	44.640

Considerando la importancia de contar con dicha donación para el mejoramiento de los caminos mencionados, este Concejo acuerda: Solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) la donación de 494,480 litros de emulsión asfáltica para mejorar 13,5 kilómetros de caminos cantonales, según lo descrito en los cuadros anteriores. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

26- Oficio AM AA 0518-2022 de fecha 26 de abril de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €129.999,84 por compra de combustible para vehículo municipal SM6051, realizando inspecciones en la ZMT del cantón, según orden de compra 64297, presupuesto ordinario 2022 y compra de combustible para motocicleta municipal SM5148, realizando inspecciones en la ZMT del cantón, según orden de compra 64384, presupuesto ordinario 2022. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

27- Oficio AM AA 0519-2022 de fecha 26 de abril de 2022 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **GASOLINERA LA ALIANZA** la suma de €1.859.000,00 por compra de combustible para maquinaria, realizando trabajos de mantenimiento en rutas 509077 La Roxana y 509094 Coco Granados – Las Parcelas Porvenir, según orden de compra No. 64369 y 64417, a **FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA** la suma de €29.999.000,00 por compra de tubería de concreto reforzada clase III, para realizar trabajos de mantenimiento en la Red Vial Cantonal, según orden No. 64393, Licitación Abreviada N° 2020-LA-000004-UTGV, a **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** la suma de €929.500,00 por compra de combustible para maquinaria municipal realizando trabajos de mantenimiento en ruta 5090876 camino el Chumico, según orden de compra 64397, a **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de €2.028.688,28 por compra de repuestos de back hoe SM 4269 municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, según orden de compra 64398, compra de repuestos para vagoneta SM3936, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, según orden de compra 64399 y compra de repuestos de back hoe SM 4115 municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, según orden de compra 64400, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2022. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

28- Oficio MS-DDRSCH-DARSNA-088-2022 de fecha 26 de abril de 2022 suscrito por la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora del Área Rectora de Salud de Nandayure, mediante el que indica que posterior a la revisión y análisis de los requisitos documentales presentados ante esa instancia el día 22 de abril de 2022, así como a las recomendaciones emitidas en el informe técnico N° MS-DDRSCH-DARSNA-ERS-105-2022, esa Dirección no recomienda emitir un aval técnico al Concejo Municipal de Nandayure para la realización del evento masivo denominado Festejos Populares Santa Rita 2022 a querer realizarse los días 28, 29, 30 de abril y 1 y 2 de mayo de 2022. Debido a que la documentación presentada ha cumplido parcialmente los requisitos documentales establecidos para eventos masivos por parte del Comité de Eventos Masivos de Nandayure al estar pendiente la entrega del oficio de aprobación por parte de la Unidad de Planes y Operaciones de la Dirección Regional de la Fuerza Pública de la

empresa de seguridad a contratar, así como de su plan operativo... **Considerando** lo comunicado por la Dra. Rodríguez Cárdenas y los gastos en los que han incurrido los organizadores del evento, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria el jueves 28 de abril de 2022, a las 3:30 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de retomar el caso de los Festejos Populares Santa Rita 2022 y verificar si pudieron completar el requisito faltante y la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora del Área Rectora de Salud de Nandayure les otorga el Aval Técnico para la realización de dichos Festejos. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 28, es de parte del Ministerio de Salud, dónde no recomiendan emitir aval técnico para las fiestas de Santa Rita, entonces el Ministerio de Salud no dio aval técnico, Fuerza Pública no dio aval técnico, no porque digamos no cumplieran, sino, porque se retrasaron demasiado en trámite verdad, el teniente no dio chance los trámites, entonces ¿qué podemos hacer?, podemos dar patente temporal para licores y permiso para baile y Karaoke, pero no hay aval para las corridas y para la cabalgata, o sea no hay aval para eso, ellos tienen dos opciones, o lo suspenden o se la juegan, pero va ser responsabilidad, o sea única y exclusivamente de la ADI.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, solo por esas dos cosas, pero le falta aún una semana.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no las fiestas empiezan el viernes, no da tiempo de nada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, Delia no hay posibilidades de que se le pueda dar chance aquí al jueves, no se ajustan ellos, hacer una extraordinaria para aprobárselo el jueves, que dice el Ministerio de Salud, no...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, tendría que emitir Fuerza Pública el aval mandarlo al Ministerio de Salud, para que me el Ministerio de Salud lo revise, y volverlo enviar antes del jueves.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entonces no existe esa posibilidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo ya hablé con Macho (Edwin Jiménez), también con Leandro, y diay.

La reg. Nuria Reyes Quirós, indica, hay que ver la cantidad de cosas que piden.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, si uno sabe que va hacer algo debe empezar con tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno vea lo que dice la última parte de la nota del Ministerio de Salud dice, " sin embargo, como lo establece el artículo 6, al decreto número 28643 SMOPTSP, donde indica que la autorización definitiva será extendida por la Municipalidad correspondiente, con base en las certificaciones, criterios y disposiciones técnicas de las Instituciones que conforman el Comité Asesor", o sea la última palabra la tenemos nosotros, sí o no, pero el chicharrón también, entonces yo diría aprobamos patente de licores, aprobamos los bailes, pero no hay aval del otro y que ellos se la jueguen y sea responsabilidad de ellos, los toros y la cabalgata, no habría que nombrar fiscal para esas fiestas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, a mí me genera una duda sobre el nombramiento de fiscales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo no tengo ninguna duda, lo tengo claritito.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, ahora que usted lo tiene clarito Delia quisiera que me dijera a donde es que está.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, en el reglamento de la Municipalidad, o sea en el reglamento nuestro, yo se lo enseñe la semana antepasada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ahí dice reglamento del Concejo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, eso no lo podemos ver en Asuntos Varios.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, o sea yo le estoy diciendo ahorita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, si eso está escrito en el reglamento, porque yo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay, el de la República Independiente de Nandayure y el que tiene la Municipalidad, entonces compañeros y le cede la palabra a Vivian Mora.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, bueno no sé si será posible, pienso yo que talvez para darle la oportunidad que ellos gestionen a ver si pueden lograrlo de aquí al jueves y digamos que, si tienen los papeles listos, bueno ni pensar verdad, se podría hacer una extraordinaria, no se puede para la aprobación, digamos si ellos corrieran e hicieran las cosas, se les aprobaran.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Teniente usted talvez nos aclara.



El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, menciona Bueno, buenas tardes, primero que todo jalar las orejas, porque creo que tiene representantes de todos los distritos y no me digan que no se los dije, con conocimiento antes del Ministerio de salud e incluso, que las normas iban a ser así que tenían que ser con mínimo 22 días, se los dije aquí amablemente y acatan diay, aun así el director que tenemos ahora prefiere él aprobar todos los trámites correspondientes a estas actividades, no me corresponde a mí, porque él es muy superior se los envía a destiempo ya para que si en honor a la verdad, nos lo entregaron el día jueves de Semana Santa, qué bien pude haberle dicho no hasta el lunes o incluso hasta el martes, porque el lunes era feriado, no al revés era creo, el asunto es que igualmente hubo apertura, le dije, si mi jefe dice, bueno fueron pero yo no estoy en la posibilidad, para que quede claro que Fuerza Pública, de acá no quiere ayudar, es que ya está fuera de mis manos cualquiera este, el del Porvenir que ya están aprobadas, también lo aprueba la dirección, más que todo porque el desorden o pequeños o grandes hemos visto así que cuando son delegaciones con menos riesgo como nosotros, él dice bueno la voy aprobar que se la jueguen solos o por lo menos sabe que a mí no me va a quitar gente en esos días y en las delegaciones grandes para ver cómo le inyecta más personal, bueno eso por un lado, es un derecho al berreo, lo otro pero tienen que ser los organizadores, mi jefe es una persona abierta, creo que él vino acá, yo no tuve la oportunidad de estar, si lo llaman van a contestar, él es el que tiene la palabra, si hay alguien que puede decir bueno vamos a hacer la excepción es él, nosotros no podemos porque él es el que está encargado ahora de hacer esos trámites, puedo seguir con otro tema es de seguridad, mire hemos tenido las críticas principalmente el día de ayer, ustedes sabe que yo vengo acá hacer rendiciones de cuentas, yo creo que sin temor a equivocarme es la única institución que viene acá, a rendirle cuenta de lo que hacemos, ustedes nunca me han preguntado dónde decomisamos drogas y a quiénes se la decomisamos, pero eso es un problema de ustedes con todo respeto, que no me dicen a quién, también no voy a hacer y si la Policía de turismo no tengo porque andarlo divulgando pero si puedo hacerlo generalizado y el porcentaje equis, se le decomisa a la gente de Nandayure, un porcentaje equis a gente que nos visita de otros cantones, podemos hacerlo así, pero resulta que aquí del 100% de drogas que decomisa damos el 95% se le quitan a extranjeros, entonces va a ser normal, que si usted nos ha visto creo revisando extranjeros, Santiago nos ha visto revisando extranjeros que hacemos mucho, si el río suena y trae palos y porque está lloviendo y diay hay palos, diay hay ramas también, si nosotros revisamos extranjeros y no es de que a todos, es que nos gusta averiguar si han tenido contacto, no puede ser que ya se la fumaron, pero igualmente lo vamos a revisar, parece que hay algunos ciudadanos acá disconformes, porque nosotros revisamos extranjeros así como revisamos a veces personas ticas y le decomisamos drogas...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Teniente, si le parece porque me parece un tema importante de tratarlo, es mejor verlo en asuntos varios y le vuelvo a dar la palabra.

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, no era eso es que hay una persona, integrante de la Cámara de turismo que dice que eso es dañino, les digo que el 100% y no el 95% de todos los turistas que le quitamos droga no viene para Nandayure, eso es todo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia en definitiva no hay permiso de parte de la Fuerza Pública, entonces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el detalle es que vea, yo sé que si uno habla con don Pablo y todo eso puede ser que salga, o que él haga la excepción y listo, pero qué apertura va a tener la doctora Natalia de recibirlo y darnos el aval, o sea seria jugárnosla, hacer un extraordinario para el jueves, para pulsar y pegarle una buena pulseada a don Pablo, mover cielo y tierra y el jueves volvemos a ver, pero por ahorita si les propongo para agilizarles a ellos el trámite, autorizar la patente Temporal y los bailes de las fiestas y que quede pendiente el aval de las corridas y del tope para acuerdo el día jueves en extraordinaria a la 1:00 pm, para que salga el acuerdo de una vez para que puedan pagar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, el viernes pueden pagar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a bueno puede pagar el viernes, le cede la a doña Marta y luego Nuria.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, sinceramente me preocupa mucho eso, lo que pasó, pueda que se ha tuvieron a que habían solicitado el permiso, bueno era yo la que estaba equivocada, sinceramente que lo habían solicitado con mucha anticipación, lo que sí quiero preguntar es esto ¿se permitiría chinamos, se permitiría la cocina?, porque siempre que hay fiestas viene mucha gente de afuera con chinamos, con la rueda de no sé qué, la otra, eso es lo que pienso yo, comida.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso es el aval del Ministerio de Salud doña Marta.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, consulta, eso sí está también.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso es el permiso, para el chinamo, carruseles y eso es el aval, la cocina no porque la cocina tiene permiso de funcionamiento, la cocina y la cantina,

porque están en el salón y el salón tiene permiso de funcionamiento, ahí lo que no esté en el salón, o sea depende del aval del Ministerio de salud.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, Delia lo extraña, pero no sé si son la misma gente de las fiestas, ellos como organizadores, esperaran tanto se confiaron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, si yo fui hablar con Macho, con esa gente y parece diay que uno se ha tuvo al otro y don Leandro no vino a pedir las cosas como con la mejor actitud, entonces diay están metidos en un zapato, pero tratemos de ayudarlo y yo me comprometo mañana a meterle candela eso a ver qué pasa, le cede la palabra a Nuria y luego Dunia.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, a mí me quedo un poquito duda la última vez, cuando el oficial dio la información donde se podía conseguir el nuevo reglamento, para ese tipo de actividades, porque yo he ido a solicitar algo y el salón tiene permiso de funcionamiento y siempre me dicen tiene que ir al Ministerio Salud, entonces yo quisiera saber hasta dónde o cómo se puede bajar el reglamento, porque yo tengo por ejemplo yo mando aquí la Asociación, una carta para un karaoke bailable o algo así y lo primero que me dicen es que mande para el aval al Ministerio de Salud, pero si yo tengo permiso de Ministerio de Salud.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, Nuriecita no se pierda el viernes a las 2 de la tarde, extraordinaria con el Ministerio de Salud, para todos esos interrogantes, el viernes 2:00 de la tarde tenemos extraordinaria con el Ministerio Salud donde nos vienen a explicar todo los nuevos, Sí porque ellos a las 2:00 pm, porque ellos salen a las 4:00 pm, entonces de los vienen a explicar todo el nuevo reglamento y todo ese asunto, no se lo pierda.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia a mí me queda duda en sí que es lo que exactamente está negando el aval el Ministerio, porque ustedes dicen de dar las patentes y para la cocina y o sea no me queda claro en sí, porque no queremos incurrir en un error.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí le explico, está en todo su derecho, lo que tiene permiso de funcionamiento o sea ya tiene permiso, o sea el Ministerio de Salud, fue y inspecciono la cantina, el salón, la cocina del campo ferial y le dio permiso de funcionamiento, entonces ahí, lo único que hay que hacer es decirles ¡okay!, con ese permiso de funcionamiento, es cómo el aval, pero fijo digamos, como un aval permanente, por ese inmueble, lo que ahí ocupan es una patente temporal para poder vender ahí licor y comida nada más y hacer los bailes, es lo único lo que se necesita la patente para eso, porque él permiso de funcionamiento qué es como el aval del Ministerio de Salud, ya lo tiene y creo que es por cinco años que los dan, lo que necesita aval del Ministerio de Salud son los chinamos, lo Carruseles, las corridas y el tope.

La reg. Dunia Díaz Fernández, consulta, otra duda, ¡okay! Se realizan los bailes, pero no va estar Fuerza Pública, entonces, Fuerza Pública no les va a poder dar esa colaboración y esas licencias, porque no fue solicitado el permiso con tiempo, o sea entonces si sucede algo y no hay Fuerza Pública y el Concejo dio los permisos, para que se hicieran bailes, cómo vamos hacer y responsabilidad de quién va ser.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el permiso se da porque hay un aval, recuerden que días anteriores, el Ministerio de Salud nos envió una nota diciendo, que los bailes, no contaban como evento masivo, que no necesitaban del aval del Ministerio de Salud, siempre y cuando el inmueble tenga el permiso de funcionamiento, si hay un pleito o cualquier cosa, donde tenga intervenir Fuerza Pública, lo hacen como cualquiera otro incidente que se presenta en el cantón, si fuera en los toros o en la cabalgata igual ellos lo que tiene que hacer es un acta, supongo verdad Teniente, diciendo lo que paso y que había aval, ahí el que tiene que responsabilizar de lo que pase es la ADI.

El reg. Erick Arroyo Villegas, mencione, recuerden que el tope tiene que llevar el recorrido.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, por eso se necesita un aval...

El reg. Erick Arroyo Villegas, agrega y si no tienen permiso, no pueden hacer ese recorrido ni andar por la calle.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, porque en el tope se utilizan las vías nacionales y Municipales, todo ese asunto y le cede la palabra a doña Marta

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, consulta, una duda el chispero tendrá permiso de funcionamiento, porque ya está montada.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, no.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, entonces no se puede en el chispero, es lo que más dinero deja y ahí hacen baile.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo sinceramente lo estoy viendo bastante complicado, eso yo pienso que lo mejor es que hablen con ellos y promuevan una extraordinaria para el jueves.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, sí, yo estoy de acuerdo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, si nosotros aprobamos tiene que quedar bien claro, eso ahí está los de la Fuerza Pública, ahí está el teniente que nos puede aclarar, yo entiendo que en un incidente ellos se presentan solo si son llamados por 911, pero ellos no van a perder creo yo, la línea de guarda que

acostumbran ellos, no sé si estoy equivocada, que él me corrija, pero creo que así como en otros eventos que están más fijos creo que no, pero yo siento que a ellos lo llaman por 911 entonces van, pero yo si lo veo bastante complicado, bastante difícil, quisiera que esto se resolviera porque esto es preocupante.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ustedes lo que proponen es que el jueves tomar todo el acuerdo de todo junto que si fuera el caso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, y que se reúna usted con ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo creo que con don Pablo, no va ser el problema, me preocupa más la doctora.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, si don Pablo cuando lo pueda localizar usted y se le llama y se le hace conciencia y todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, él es muy accesible.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, se le habla a la doctora e incluso y si no me equivoco, la cabalgata es del Hogar de Ancianos, o sea se va beneficiar algunas instituciones, que claro está y que quede claro que nosotros no tenemos ninguna culpa verdad y que quede bien claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no vean yo fui hablar con la gente de la ADI y están conscientes, ellos de que los que fallaron fueron ellos, o sea de eso no tienen la menor duda, ni nos están diciendo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, yo pienso que debemos tomar la decisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces extraordinaria el jueves, retomamos entonces, le cede la palabra a Bin (Edwin Jiménez, síndico).

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, díganme una cosa esa Asociación de Santa Rita, cómo hace con esto que está pasando, si tienen que esperar hasta jueves o viernes, cómo hacen con esa ganadería que tren esos toros o todos esos caballistas, todo eso díganme ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ahora te digo.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, es que lo que yo me refiero a que para ellos no es nada, ellos tienen que pagar y tiene gente contratada, eso cómo va hacer un negocio, y no le aprueban las vías y los topes.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, es que tampoco es responsabilidad de nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces, someto a votación la programación para el día jueves, 28 de abril, a las 3:30 de la tarde para retomar la correspondencia 28 del acta 104.

La reg. Dunia Díaz Fernández, consulta, ¿usted se va encargar de hablar con don Pablo?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ¡okay! Entonces el jueves retomamos el caso, en espera del aval del Ministerio de Salud y de la comisión Asesor Técnica de Eventos Masivos 3:30 de la tarde, entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Morales y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Morales y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Morales y Delia Lobo.

ARTICULO V

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, les pase el informe de comisión, el de los toros, no se los envié, bueno vamos a leerlo y realmente no hay mucho que informar gracias al señor y le solicita a la compañera Delbeth que proceda a dar lectura.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede a darle lectura al informe de fiscalización de eventos taurinos realizado en la comunidad de Puerto Thiel del 8 al 11 de abril del 2022...

Informe sobre fiscalización de evento taurino realizado en la comunidad de Puerto Thiel del 8 al 11 de abril del 2022.

- **El evento contó con las siguientes pólizas:**

Se presentaron los siguientes grupos de monta y ganaderías.

__ Viernes 8 de abril, grupo de monta Los Churumbelos y Ganadería Hermanos Lobo.

__ Sábado 9 de abril, grupo de monta de Chito Cubero, y Hacienda hermanos Lobo

_Domingo 11 de abril, grupo de monta Los Nicoyanos. Ganaderías, Bamo, Hacienda Uro.

_Lunes 12 de abril grupo de monta Los Cañeros al extremo y ganaderías, Bamo, Hacienda Santa Rosa y Finca Lourdes.

Los grupos y las ganaderías estuvieron presentes todos los días al menos una hora antes del evento, presentaron ante esta fiscal las acreditaciones y pólizas al día.

En todo momento se verifico y se da fe de que existiera equipo de protección (guantes, casco, chaleco y rodilleras) que permitiera la brindar la seguridad básica para los montadores.

No se apreció evidencia de que alguno de los participantes estuviera ingiriendo bebidas alcohólicas u otras sustancias dentro del recinto (redondel).

Todos los días del evento y durante varias ocasiones se les advierte a los improvisados que la permanencia en el redondel es bajo su propio riesgo y que se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en el mismo.

- **Acerca del redondel:**

Fui testigo de la inspección que realizaran personeros del Ministerio de Salud al redondel y me cercioré que fueran cumplidas las recomendaciones que los mismos dieran al dueño del evento, fue difícil que las personas acataran las disposiciones de mantener libres las rutas de evacuación, pero se estuvo pidiendo constantemente la colaboración a las personas y la meta se logró en un 80%. En varias ocasiones en los 4 días de evento se procedió a indicarles a los organizadores de la presencia de menores de edad en la barrera, en el redondel y lugares destinados para sólo para personal autorizado, a lo cual actuaron con prontitud y fue fluido el trascurso del evento.

Los cuatro días del evento se contó con extinguidor de incendios en la tarima principal

- **Acerca de la seguridad:**

El redondel contó los cuatro días con seguridad privada en las entradas y puertas del recinto y colaboraron con mantener despejadas las zonas de evacuación y los espacios donde es exclusivo para el personal.

El día lunes 12 de abril se suscita una riña entre un improvisado y un torero en la cual el improvisado agrede físicamente al oficial de seguridad teniendo que suspender momentáneamente el evento hasta que se resolvió la riña y se reanudo la corrida a los 20 minutos después.

- **Acerca de la atención veterinaria:**

Los cuatro días del evento la atención veterinaria estuvo a cargo del doctor Ricardo Varela Matarrita CMV 1924, el cual dio criterios profesionales sobre la legalidad de las espuelas que utilizaron los montadores, estado de los cuernos, falsos, pretales y verijeras; en fin, estuvo pendiente en todo momento del bienestar de los animales.

De destacar solamente que el sábado 9 de abril no se pudo iniciar el evento por llegada tardía del supra mencionado doctor iniciando la corrida casi 20 minutos después de la hora planeada por la organización.

- **Acerca del servicio de primeros auxilios:**

Se contó los cuatro días con servicio de dos ambulancias privadas con personal médico, el cual atendió heridas y golpes menores que no requirieron traslado al centro de salud.

Por los servicios de fiscalización prestados no se devengo ningún pago.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, mañana se los paso a los correos, no hubo chance, entonces ese sería el informe que hay y en este momento le cedo la palabra a doña Marta por si tiene que informar algo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, de parte del señor Alcalde, no, yo les había informado de la actividad que vamos a celebrar el 26 de mayo y lo lindo es que ya después de un año de trabajar por computadora o por teléfono ya ahora sí, estamos haciendo visitas, tenemos él lo más duro en este momento qué es el

trabajo de este señor Eliecer, es demasiado duro, más bien dijo la muchacha de la Caja del Seguro, la Trabajadora Social, que si alguno quería unirse al grupo de la parte don Eliecer que era bien recibido, porque está difícil ese caso, tenemos un problema con él, que le tiene pánico al fuego, se quiere llevar al Hogar de Ancianos, pero se tendría que reconstruir un cuartito totalmente aparte para él, sabemos que es imposible, o sea tenemos que ver cómo podemos solucionar ese caso y en mayo se va celebrar la semana del no fumado, el año pasado la celebramos muy bonito, pero fue virtual y en algunas comunidades, que se yo un pequeño grupo de niños, se hicieron algunas actividades, hay un profesor de educación física, que está en la Comisión, yo quise hacer algo a nivel de compañeros, en la Municipalidad, pero dijeron que no, que después desordenaba eso, siendo así yo conseguí en el Hospital México, muchos regalos, que estuvieron relacionado con el no fumado, bastantes regalos y se repartieron, en todo los concursitos que se hicieron y gloria a Dios este año, yo podría solicitar y creí que no me iban a dar porque el año pasado me dieron, a partir del 4 de mayo, ya tengo las puertas abiertas para ir al México y también me van a dar bastante material para que ese día lo celebremos bastante grande.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, doña Marta con respecto a eso, bueno yo estoy en la Junta de Salud también y el Hospital tiene una clínica de... bueno esto tiene un nombre de bueno... donde le dan apoyo a las personas que te quieren dejar de fumar y podríamos unir fuerzas la Municipalidad y la Junta de Salud, para no sé, se me ocurre hacer un concurso con fumadores que quieran unirse a la Clínica y quieran llevar el acompañamiento de la clínica de desafíos algo así se llama del fumado, Cesación de fumado algo así, y si ellos, bueno ya hay programas a nivel nacional de entre los que cumplen y se mantienen limpio digamos, al final hay premios y todo entre los que logran la meta, entonces sería una actividad bonita además de lo preventivo verdad, que se puede hacer junto con Junta de Salud.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, mi sobrina, ella es terapeuta respiratoria en el Hospital México y ella se dedica mucho a dar esas charlas, son cursitos que ella dice a veces se ingresan 30 personas y tal vez recuperamos a dos, pero para ellos es una alegría que pueden recuperar a dos personas, aquí eso sí habría que dar varios días charlas, claro lo que a mí me dan en el México son esos corazoncitos o bolitas para el ejercicio en las manos, me dan una caja de bolígrafos, me dan gorras y me dan llaves mayas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, agrega, sí, eso es para, o sea son ejercicios de Control de la seriedad digamos, pero que tiene que ir de la mano de los profesionales, que en caminan eso, que el programa ese ya lo trae incluido, que ahí la labor tanto de la caja como de la Municipalidad, sería invitar a los participantes al reto, o sea el reto de no fumador, a retar a las personas a que se metan digamos al programa.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, yo lo tengo en llave maya, también el año pasado me lo dieron, yo lo tengo y nada más ahí habría que hablar con el grupo y quién se encargaría de dar las charlas, porque no son charlas de hoy y mañana es varios días.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, sí es un programa, como el que yo hice para bajar de peso, más o menos porque son adiciones y los que somos adictos, somos adictos por toda la vida, pero lo controlamos, también doña Marta con lo de Eliecer, ya no es tema nuevo, con la finada Shirley ya habíamos intentado por varias cosas para poder ayudarlo, el detalle, es que es un riesgo para los demás adultos mayores del Hogar de Ancianos, tener una persona tan agresiva.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, todo eso lo hemos visto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, en el Hogar, lo primero y el doctor García no es tema nuevo que lo hemos tratado también en la Junta de Salud con él, es declararlo con un problema mental, o sea a él hay que buscarle porque, no tiene diagnóstico psiquiátrico, porque lo primero es que hay que sedarlo y hay que mandarlo a Pavas, o sea al Hospital psiquiátrico, tienen que diagnosticarlo con un problema psiquiátrico, estando internado ahí, ya se ve lo de la hernia, ya se le ve todo el problema social, etcétera, pero hay que internarlo en el Hospital Psiquiátrico, yo no sé porque lo pelotean tanto.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, es que lo que se está haciendo primero es un estudio a nivel de la familia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, nombres él es un riesgo para e igual la familia, o sea la mamá es una adulta mayor, no sé si estará viva esa señora Cleotilde o cómo es que se llama...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, la mamá de Gerardo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, no es la mamá de la esposa de don Gerardo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, si la suegra de don Gerardo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, es una adulta requeté mayor, entonces o sea tampoco la familia es una opción e igual que él los rechaza, pero es un gran tema.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, perdón, estamos también un poco presionados, por la licenciada Hilda Sánchez Vallejos, lo que estamos haciendo es invitándola que se una.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, consulta, ¿Hilda la enfermera?, diay son los que tienen la papa en la mano.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, si, ella por medio de una carta y las fotografías y más que todo por el mal olor que reciben ellos cuando van por ese pasillo, a la hora de Ingresar a los labores, si ella nos envía una carta, con fotos, entonces lo que hicimos fue, enviarle una nota, yo también le envié una, un correo porque ya conmigo trato por un correo, para que ella esté también se una al grupo, eso es la invitación que le di y no me ha contestado y lo hice desde hace días de la semana pasada y no me ha contestado, pero diay la estamos invitando también al grupo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, y eso lo del deporte que habló con don Pablo, si usted ocupa colaboración, del Concejo usted sabe qué.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, usted sabe que el problema nuestro, bueno el Comité de Deportes, ellos nos van a dar el refrigerio y en sí no sabemos que es, se había peloteado que una manzanita, un banano, ahora sí me tiene pensando, ya yo les comuniqué a los compañeros, pero solo dos o tres se han pronunciado, con esa situación, ya les mencioné todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿cuál situación?

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, lo de Bertozzi, lo que ofreció don Bertozzi, pero lo que me preocupa, porque hoy se lo dije al señor Alcalde antes de venirme para acá. Me preocupa qué le damos a esos policías, que van a venir y a los muchachitos que vengan, porque me imagino que no es un grupo muy grande, ahí donde estoy yo pensando que le damos a ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, el comité se hace cargo de eso, pero eso puede salir del Comité de Deportes, también puede salir de protocolarios.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, no hay plata.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, cómo no, bueno ahora hablamos eso y si no de alguna parte sale, pero a esta gente hay que, o sea es una oportunidad buenísima, hay que traerlos, eso háblelo con Nancy, no creo que Nancy no les ayude y cuando les dijo don Pablo que era.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, tengo confirmación de la sesión extraordinaria para el 29 de abril a las 2:00 pm, con el Ministerio de Salud, ojala podamos venir todos, es muy importante, para ver eso de los reglamentos y todo eso, que sí y que no y todas esas dudas, ellos han tenido paciencia para que yo entendiera.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, comenta, es el viernes verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, si el viernes a las 2:00 de la tarde.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿y el otro perdón?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, no es a las 3:30 el jueves y el domingo también, es a las 12:30 medio día, también les informo el domingo 12:30 sesión solemne del Concejo Municipal, del 1 de mayo 2022, entonces no sé, compañeros es una sesión solemne es pequeñita, nada más se vota para el directorio y listo verdad, no hay mucho que decir es rapidito, no sé si quieren que organicemos algo para el 1 de mayo, cómo es a medio día, no sé si quieren que organicemos algo son dos momentos, pero lo dejo a decisión de ustedes compañeros, o nos vamos para las fiestas de Santa Rita y perfectamente podemos decirles que nos hagan a la una de la tarde, o 12:45 nos tengan una mesa lista, con una gallina y colaboramos con las fiestas, permiso hay porque tienen permiso de funcionamiento, pero no sé sería bonito, guilas no de verdad y si no yo mando a mis pupilos que nos hagan la mesa ahí y le compramos la comida a esa gente y si no hacemos la sesión y calabaza cada quien a su casa, si no nos ponemos de acuerdo en el chat, quienes están de acuerdo ir después de la sesión ir a almorzar a las fiestas, si quieren hacer almuerzo aquí también.

La reg. Nuria Reyes Quirós, menciona, adivinen qué, ya logramos lo de la Asociación gracias a todos por el granito de arena que hicieron por mí, después de año y resto después de estar luchando por esto, muchas gracias, resulta y sucede que logramos eso, pero la ferretería me quedó debiendo 10 tubitos, entonces, yo sigo de majadera peleando con ellos y ya con ustedes no muchísimas gracias por todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, algo importante Nuria, limpiaste tu nombre.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, agrega, uy eso fue hace días que se lo dieron ya.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, estaba desde el 22 de febrero y me lo dieron la semana antes de la semana santa, o sea antes de semana santa lo pude retirar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, bendito sea Dios que ya limpio su nombre y ya paso.

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, sí porque ya me veían como la bicha fea, en la Asociación que había desviado los materiales.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, bueno y ya no está brava con nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, quiero hacer una aclaración compañeros para que quede en actas, o sea quiero que quede claro qué yo he dado autorización para que se grave ni se hagan audios, de mis intervenciones, en el Concejo Municipal, aquí no está el alcalde, pero sí está y está dando órdenes y cosas porque lo pude ver, en los chat de Dunia cuando me los enseño y se está dando cuenta de todo y están mis audios mis llamadas, para que escuche lo que yo digo, etcétera, solamente quiero dejar claro que en ningún momento e autorizado se utilice mi voz, ni mi imagen en videos para en ningún efecto



solamente, también no me pareció el día del extraordinario no sé sentí de muy mal gusto que cuando doña Marta hizo su intervención, que estaba don Pablo, estaba Marilyn y el Teniente, y todo eso, doña Marta diciendo que sí es que estamos haciendo y le digo doña Marta usted no informa, luego Andry y doña Ilse, desde aquí se oía la carboneada que le estaban pegando a doña Marta, que me van a disculpar doña Marta no necesita que la carbonee nadie, porque desde aquí oíamos, usted lo escucho, estaba aquí, Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, yo no oí nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, entonces o sea solo digo es muy feo, porque yo lo oía desde aquí, don Pablo y Marilyn lo oía desde allá.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, yo no lo oí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, bueno, pues yo sí y solo digo que solamente es de mal gusto, que feo compañeras, porque deja mala imagen, créanme que doña Marta se defiende sola y le cede la palabra a Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, Delia no sé en qué momento, o sea no sé de qué manera pudo ver visto mi celular, pero hay algo que quede en actas y le quede claro que las sesiones son públicas, completamente públicas, quien quiere puede venir a grabar, cualquiera puede venir a lo que sea, son públicas, que quede claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, es su criterio y Ilse se solicita la palabra, o sea quiere que le dé la palabra, el micrófono porque necesito que quede en actas.

La Síndica, Ilse Matarrita Buzano, comenta, yo lo que le dije a doña Marta fue que no se prestara para pleitos, eso fue lo que le dije, porque qué vergüenza con el señor que estaba ahí, eso fue lo que yo dije.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, está bien no vamos a discutir por eso, solamente estoy aclarando, cómo para qué... bueno, lo otro de las cosas públicas y etcétera no voy a entrar en discusiones, porque el mismo Alcalde ha sido super claro, les recuerdo que cuando don Gilberto estaba grabando hizo un berrinche, que ni mis hijos de tres años habían hecho un berrinche como lo hizo él, porque don Gilberto estaba grabando la sesión y era prohibido, entonces bueno está bien, las sesiones son públicas una vez sea aprobada las actas.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, está bien yo pienso que es tontera discutir ese asunto, porque, de todas maneras, porque de todas maneras todo lo que pasa aquí queda en las actas, que bueno que estamos reconociendo que debemos de comportarnos, más en sesión que he un lugar para saber tratarnos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, yo solo lo digo para efectos legales por los audios, que puedan andar por ahí míos, yo salvo mi integridad, o sea yo no le he dado permiso ni de videos, ni de fotos, ni de audios a nadie, nada más o sea, para que quede en actas por aquello, ¡okay! Alguien más con asuntos varios.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, sí, bueno el asunto mío es con respecto a lo de la Comisión de vivienda, y lo del proyecto de casa, porque ya habíamos hecho un proceso, bastante largo, ya me han escrito varios mensajes, la gente está bastante preocupada porque, diay no sé hasta yo me estoy preocupando, porque está en muchas ocasiones, hicimos el alboroto, dimos la cara y yo veo cómo un estancamiento ahí, y les digo sinceramente, las personas están muy preocupadas, porque hay personas que realmente necesitan la casa, diay se les dio mucha expectativas, a raíz de todo lo que nosotros recibimos verdad, no es que yo le dije, yo le voy a dar casa, pero si se hizo un proceso a raíz de lo que esa gente vino y nos explicó e incluso, uno entiende que estos procesos son bastante largos, pero recuerdo que esto inicio desde el año pasado y el señor el ingeniero o el dueño proyecto nos dijo en abril las casas están listas, así lo dijo verdad, o sea yo entiendo que eso se alarga y eso es muy normal, pero como dicen ustedes que queden actas que yo como miembro de la comisión he sido, fui muy responsable con mis, cómo le puedo decir, con el papel que a mí me tocó, o sea el proceso lo hicimos, se hizo y se presentó lo que lo que el Concejo o lo que ustedes decidieron que hiciéramos verdad, entonces este por aquello de los comentarios verdad, porque es muy feo que después digan, diay el Concejo hizo un proceso y lo dejó botado verdad, porque más bien ha sido al revés, porque somos los que hemos ido insistiendo, y a uno lo ven y le dicen ¿qué pasó? y ¿qué pasó?, entonces si sería bueno hace 22 días, no más creo que fuimos a una reunión, la última vez con esta gente, nos dieron una fecha para ellos venir ya a reunirse con la gente y decirles que es lo que tienen que traer, para hacer un archivo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, interrumpe diciendo, sí, dijeron que iban hacer una reunión, con los que pasaron con el primer filtro, para darles los documentos, o sea la lista de documentos que necesitan para expediente.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, es bueno, que nosotros lo digamos aquí a los compañeros, por si en algún momento ustedes le preguntan, es decirles que está arriba estancado el asunto.

La reg. Nuria Reyes Quirós, solicita la palabra y menciona, yo lo que me molestó mucho que a final de cuentas de como se llama le pregunté a Delia sobre las listas, que la única persona que realmente necesita en Colonia del Valle, fue Miguel Villalobos, nunca lo apuntaron y lo di del primer día, el nombre de él con los apellidos y todo, no está en la lista, entonces no sabía que habían formado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿a mí me dijo?

La reg. Nuria Reyes Quirós, responde, yo pregunte y usted me dijo no Nuria no está en la lista que vino, te acordás, el día que lo revisamos la última vez que yo vine, estábamos viendo las listas que habían llegado, bueno yo sé que usted tiene mucho en la cabeza, pero no estaba ahí el nombre de ese señor y de verdad lo necesita, si algún momento está la comisión tómenlo en cuenta si quedase un campito, porque yo lo pide desde el primer momento en que empezaron, era la única ayuda que iban hacer en ese lugar, porque de verdad que él no tiene en estos momentos y el lote no es ni de él, se murieron los dos dueños no hay albacea bueno, no hay nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿él está dispuesto vivir aquí y todo?

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, sí, a eso iba a lo que dice Erick, el Concejo cumplió en la palabra que ustedes habían dicho como regidores que estaban dentro de la Comisión, entonces le dije sí Miguel vamos hacer la propuesta y usted esto y esto, entonces yo le dije a él y ahora no me lo quitó de encima todos los días me pregunta en mi casa bueno, Vivían sí sabe de quién estoy hablando.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, de hecho, el 19 yo estuve preguntándole, a una de las coordinadoras, de qué había pasado con el proceso de las casas cómo seguía y lo que me contesto fue; vamos bien gracias a Dios, en esta semana nos estaremos reuniendo y finiquitar los requisitos, debemos definir cuando es la gira para la revisión de la entidad de los expedientes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿pero es que cuál revisión, si ni siquiera...?

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, continúa diciendo, y después me dice que lo está con la entidad para ver cuales documentos le van a pedir a casa beneficiario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿entonces no van hacer la reunión con todo mundo?

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿pero eso para cuándo?

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, eso fue lo único que me dijo.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, yo lo que iba a decir que si no podían llamar para saber cuándo podían ellos venir, para que no queden así tan mal, porque en realidad yo he escuchado gente, o sea yo no anduve apuntando ni nada de eso, pero hay gente que está feliz, que es que ya van a tener casa, resulta y sucede que no hay nada.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, la que ha pasado más vergüenza soy yo, porque bueno en WhatsApp, tengo cualquier cantidad de gente que no sé, ni de dónde han conseguido mi número telefónico y no hay semana que no me visiten dos, tres, cuatro personas a mi oficina y yo, diay les explico qué eso lleva mucho tiempo, qué ya están escogida la 52 personas, pero que no puedo dar nombres porque no es lo correcto verdad, hasta que ya ellos decidan de eso 52 y fueron escogidos o no, pero yo a veces me siento que no hallo qué hacer, de que me llegan y me llegan, diay yo ahí a la gente la tengo calmadita, pero por mensajes ni para qué.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, ellos llegan y reúnen las personas, yo estuve allá en un proyecto similar, nunca se dio acabo verdad, porque el señor que estaba del proyecto murió, llegan reúnen a las personas y empiezan a hacerle el estudio, ahí van a decir si califican o no califican todos los que ustedes tienen apuntados, eso es lo primero que ellos van hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, yo lo que le digo que la parte del Concejo Municipal ya se hizo, que de ahí en adelante, ahora es el desarrollador, el que tiene que comunicarse con ellos y lo que a nosotros nos pidieron ya cumplimos.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, compañeros ahí había una parte de observaciones, en el caso de los no videntes, ustedes anotaron que son no videntes y alguna otra cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces seguir insistiendo con esa gente verdad, ¡okay! Algo más en Asuntos varios... nada entonces continuamos.

ARTICULO VIII **Espacio de los Síndicos**

No Hubo.

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**



No hubo

ARTICULO IX Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, en la que indican que **Considerando: Primero:** La falta Grave por parte del señor Alcalde Municipal de omitir y del no cumplimiento del acuerdo tomado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°99, en el artículo V, en su inciso 1) celebrado el 22 de marzo del 2022 y ratificado en sesión Ordinaria N°100, en el artículo III celebrada el 29 de marzo de 2022, sobre el llamado del Concejo Municipal para aclarar y exponer la rendición de cuentas que él envió por escrito a este Concejo, en apego al artículo 40 que a su letra indica lo siguiente: **“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”.** **Segundo:** Que en apego del artículo 17 donde se le indica a la persona titular de la Alcaldía las atribuciones y obligaciones, en sus incisos a), c), f), g) en la cual son de concordancia a la Rendición y asistencia a este Concejo Municipal, y el señor Alcalde Municipal sigue siendo caso omiso a las obligaciones que se le confiere. **Tercero:** Que el Concejo Municipal debe velar por los recursos de la Hacienda Municipal y debió haber aprobado la rendición de cuentas que envió por escrito el señor Alcalde antes del 15 de marzo según lo estipula el Código Municipal y remitir el acuerdo a la Contraloría y al no haber anuencia por parte de los regidores que votaron en contra de la extraordinaria para que el señor asistiera y también por parte de él mismo en no asistir y realizar la exposición, aclaración de dicha rendición, antes entidades como representantes de las Asociaciones de Desarrollo, ya que ellos son los voceros de cada distrito o pueblo del Cantón y ante este Concejo Municipal, que vio la oportunidad de realizar dicha sesión extraordinaria en presencia de dichos representantes ya que estamos en tiempos de pandemia. **Cuarto:** Que este Concejo Municipal le debe dar respuesta en aprobar o improbar la rendición de cuentas que envió por escrito el señor Alcalde a este Concejo Municipal. **Mociono (namos).** 1- Improbar la Rendición de cuentas que envió por escrito el señor Alcalde a este Concejo Municipal, ya que no fue aclarado, ni expuesto por el señor Alcalde y no cumplió fielmente lo que estipula el Código Municipal ni los acuerdos tomados por este concejo ante el llamado a rendir cuentas tanto de labores, estados financieros con el fin de resguardar la Hacienda Municipal. 2- Solicitarle audiencia a la Contraloría General de la República de Costa Rica, para poder consultar y definir estos puntos y otros según agenda y que la audiencia se nos conceda en la tercera semana del mes de abril en fecha que según dispongan los personeros de los departamentos de Desarrollo Local y de Asesoría Legal de la Contraloría General de la República. 3- Instruir a la Presidente Municipal que rinde un informe de los hechos acontecidos con respecto a la rendición de cuentas y a la omisión de los deberes del Alcalde, ante la Contraloría General de la República, para salvaguardar futuras responsabilidades legales. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Remitir copia de la moción junto con el presente acuerdo a la Contraloría General de la República. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y la regidora suplente en ejercicio Vivan Mora Brenes y dos votos negativos de las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández porque desde que el señor presentó la rendición de cuentas nosotros doña Josefa y yo estuvimos de acuerdo con lo que él presentó, tenemos claro que él todos los primeros de mayo hace la rendición de cuentas a la ciudadanía del cantón y Josefa Rodríguez Jiménez igual que la compañera Dunia desde un principio aceptamos la rendición de cuenta con algunos errores que tenía que corregir, sin embargo, no comparto muchos de los criterios que ustedes establecen ahí, por lo tanto, mi voto es negativo. ACUERDO APROBADO.**

Comentarios:

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿ya las analizaron, ya las leyeron?

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez le contesta, no Delia, es que cuando Juan Miguel me las dio, vea esta es larguísima.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ah, pero es lo que respalda es cuestiones legales.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, por eso, y la modificación que yo leí fue cuando estábamos con la correspondencia y no podía estar con las dos cosas.

La Secretaria Municipal le solicita a la regidora Josefa Rodríguez el uso del micrófono, por favor.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sino podemos abrir un espacio de..., voy a dar un receso de 15 minutos para que..., bueno a las 7, bueno a las 7:20.
La regidora Vivian Mora Brenes indica, menos dice doña Josefa.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ah menos Okay 10 entonces.
La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, yo prefiero que las mociones sean presentadas se ha a cada uno cuando empieza la sesión.
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, antitos de empezar la sesión la pasé, pero tienen que leerla.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, el problema es que ya ustedes las conocen, ya ustedes saben lo dicen, pero nosotros no.
La regidora Delbeth Jiménez Guerrero comenta, yo conocía la que yo traía la otra no.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno entonces 10 minutos compañeros, voy a hacer un receso de 10 minutos, bueno si es antes entonces retomamos antes.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay retomamos al ser las 6:46: Moción número 1: la escuchamos.
La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede con la lectura de la moción.
someto votación la aprobación de la moción, aprobada por: Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo y escucho a doña Dunia Díaz.
La regidora Dunia Díaz Fernández comenta, lo voto negativo porque desde que el señor presentó la rendición de cuentas nosotros doña Josefa y yo estuvimos de acuerdo con lo que él presentó, tenemos claro que él todos los primeros de mayo hace la rendición de cuentas a la ciudadanía del cantón, gracias.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, doña Josefa Rodríguez.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, igual que la compañera Dunia desde un principio aceptamos la rendición de cuenta con algunos errores que tenía que corregir, sin embargo, no comparto muchos de los criterios que ustedes establecen ahí, por lo tanto, mi voto es negativo.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, gracias, entonces la votación queda 3-2 pendiente de ratificación.

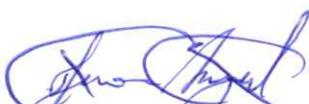
- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero, en la que indican que **Considerando: PRIMERO:** Qué, en vista que la Municipalidad de Nandayure a partir del 31 de marzo del presente año, ya no cuenta con auditor interno, ya que él mismo se acogió a la pensión. **SEGUNDO:** Qué, es de suma importancia nombrar una persona que sea auditor interno en la plaza vagante de la Municipalidad de Nandayure, ya que es un puesto de gran relevancia para el Municipio. **TERCERO:** Qué, en vista que este Concejo Municipal le atribuye nombrar a un auditor, como lo indica el artículo 13 en su inciso f) del Código Municipal y se desconoce el procedimiento del nombramiento del auditor. **Mociono (namos).** Solicitarle a la Contraloría General de la República de Costa Rica, el asesoramiento de cómo llevar el proceso para el nombramiento del auditor interno Municipal, para la Municipalidad de Nandayure. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Solicitarle a la Contraloría General de la República su colaboración, a fin de que nos brinden asesoría para llevar el proceso de nombramiento de un Auditor Interno para este municipio. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentarios:

Moción número 2 y procede con la lectura.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, moción que está firmada por todos, entonces someto a votación la aprobación de la moción 2, aprobada por: Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo, sin otra moción presentada cierto sesión de concejo municipal a ser las 7 p.m. de la noche, buenas noches y que Dios nos bendiga a todos.

Concluye la sesión a las 19 horas 00 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal